



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

29 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 002565

FOLIO

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1158220/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco Urbano Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72), Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72), EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION, por dos (2) meses con destino a Despacho Secretaria de Espacios Publicos según solicitud de pedido Nº1372/2020 obrante a fs.3/4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS para la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco Urbano Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72), Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72), EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION, por dos (2) meses con destino a Despacho Secretaria de Espacios Publicos.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°2132 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, conforme a las instrucciones impartidas por la Municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. Dichos servicios serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco Urbano Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72), Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72), EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION, por dos (2) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 30 de Diciembre de 2020 a las 13.15 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 30 de Diciembre de 2020 a las 13.15 hs en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSE ETCHEART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata